

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 22 fracción XVI y XX, 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los Artículos 2, 3, 6, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 37 y 42 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 482

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y el perfil especializado que se requiere para auxiliar a las Visitadurías Generales en la investigación por presuntas violaciones a derechos humanos en este Organismo Nacional Autónomo, y que deseen concursar para ocupar una de las 8 plazas vacantes de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) MÉDICO(A) FORENSE Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	8 (ocho)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0069 CFNSC11-0177 CFNSC11-0180 CFNSC11-0238 CFNSC11-0264 CFNSC11-0342 CFNSC11-0366 CFNSC11-0373
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico y profesional	1.- Licenciatura en Medicina General (título y cédula profesional) 2.- Especialidad o Maestría en Medicina Forense o Legal (título y cédula profesional) 3.- Dos años de experiencia cuando menos, realizando

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.:

requerido:	funciones periciales en la materia legal o forense.
Requisitos:	▪ Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México. ▪ Títulos y Cédulas profesionales establecidas en el perfil profesional; en caso de ser personas extranjeras presentar la revalidación del último grado acreditado otorgada por la SEP. ▪ Dos años de experiencia profesional realizando funciones periciales en materia de medicina forense y/o legal relacionadas con responsabilidad médica, mecánicas de lesiones, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul), certificación médica y examen físico de personas. ▪ En caso de contar con constancias de cursos, talleres y diplomados en derechos humanos y género (deberán ser legibles para acreditar este punto). ▪ No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional. • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de medicina, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia. • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen. • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja. • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones.	

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen físico de personas, hechos u objetos, haciendo constar el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse.
- Informar sobre los avances de los estudios que le sean designados.
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable en la materia.
- Proteger los documentos físicos y electrónicos que con motivo de sus funciones tengan a su cargo de acuerdo con la Ley General de Archivos y normatividad aplicable.
- Atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos en:

- Protocolo de Estambul.
- Entrevistas Forenses.
- Medicina Legal y/o Forense.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Ley General de Atención a Víctimas.
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial.
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en medicina forense y/o legal.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos en la Defensa de los Derechos Humanos.

Cronología de la Convocatoria

Publicación	29 de septiembre de 2025
Envío de documentos vía correo electrónico	29 de septiembre al 05 de octubre de 2025
ETAPAS	
I.- Revisión Curricular	6 al 9 de octubre de 2025
II.- Exámenes de conocimientos generales	20 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

II.- Conocimientos específicos	21 de octubre de 2025
III.- Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	22 de octubre de 2025
IV.- Entrevistas	28 de octubre de 2025 29 de octubre de 2025
V.- Determinación del concurso	30 de octubre de 2025

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que cumpla con el perfil académico y profesional deberá enviar sus documentos al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx; con copia para calberto@cndh.org.mx y bruiz@cndh.org.mx a partir del **29 de septiembre de 2025** y hasta las **23:59** horas del **5 de octubre de 2025**, en asunto anotar: **CONVOCATORIA 482** y en el cuerpo del mensaje integrar su nombre completo, correo electrónico y teléfono.

Los documentos de referencia deberán ser enviados **en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono**, siendo los siguientes:

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Cédula fiscal actualizada (no mayor a tres meses).
- 3) Clave única de registro de población (validada).
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 5) Comprobante de Domicilio (no mayor de tres meses).
- 6) Curriculum Vitae (formato Institucional).
- 7) Curriculum Vitae Libre (actualizado con actividades detalladas y comprobables con la respectiva documentación, fecha de elaboración y periodos laborales con firma autógrafa, que establezca la experiencia establecida en la presente convocatoria).
- 8) Comprobante de estudios establecido en el perfil académico y profesional de la presente convocatoria.
- 9) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM), y perfil académico validado ante la SEP.
- 10) Dos cartas de recomendación con las que se acredite la experiencia laboral debidamente firmadas (no familiares, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 11) Dos cartas de recomendación personal (no suscrita por familiares directos, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 12) Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo que concurra (una cuartilla).
- 13) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria (se adjunta documento).

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

- 14) Declaratoria bajo protesta de no parentesco (se adjunta documento).
- 15) Constancia de No Deudor Alimentario Moroso Federal.
- 16) Carta de No Inhabilitación Federal.

Procedimiento de Reclutamiento y Selección.

Etapas I. Revisión curricular.

La etapa de Revisión Curricular tiene como propósito determinar si la persona candidata continúa en el concurso.

La Revisión Curricular se desarrollará a través de la confrontación de la información proporcionada por la o el candidato contra el perfil del puesto y demás requisitos que para ocupar el puesto fueron establecidos en la convocatoria, de existir compatibilidad se asignará un folio de participación, a través del correo electrónico proporcionado por el aspirante y se procederá a la siguiente etapa del concurso, en caso de presentarse incompatibilidad se rechazará la inscripción al concurso.

En los casos en que no se acredite la veracidad y autenticidad de los documentos, se descartará a la persona candidata y, según sea el caso, se ejercerán las acciones legales procedentes.

Etapas II. Examen de conocimientos generales y examen de conocimientos específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **20 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación y continuidad de su participación para la presentación del examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **21 de octubre de 2025** en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

electrónico, la continuidad de su participación. Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria de **7.0 (siete)** como resultado de las evaluaciones, pasaran a la siguiente etapa.

Etapas III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia:

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de **aptitudes y habilidades** se llevará a cabo el **22 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 18:00** horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda.

El mecanismo de evaluación de **experiencia** será acorde al perfil y las documentales que hayan presentado las personas aspirantes, tomando en consideración lo siguiente:

Puesto desempeñado, permanencia, experiencia en el sector público, derechos humanos y en el sector social, nivel de responsabilidad, actividades desempeñadas, experiencia en cargos relacionados con las plazas que concursan y conocimientos a violaciones a derechos humanos. Lo anterior se confrontará con el contenido en la revisión curricular.

Etapas IV. Entrevista.

Las entrevistas de selección se llevarán a cabo los días **28 y 29 de octubre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

Etapas V. Determinación del Concurso.

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicarán los folios de las personas candidatas ganadoras y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando de las personas ganadoras de mayor calificación. En caso de empate, La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3:

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **30 de octubre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>.

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso las plazas asignadas.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de las personas candidatas ganadoras a las plazas vacantes concursadas será con efectos de alta a partir del **03 de noviembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria.
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

7. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
8. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.
9. En caso de resultar ganador de una plaza concursada, deberá firmar la Carta de No Desempeño en otro Empleo, Cargo o Comisión.

Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas y Encargada del Despacho de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

Validó



M.A.P. Benjamín Ruíz Páez
Director General de Recursos Humanos

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.